CONVOCATORIA

1.Nombre de la convocatoria:

CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONSULTOR ELABORACION DE LA HOJA DE RUTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA REDD+ INDIGENA AMAZONICO- RIA EN LAS CC. NN SOCIAS DE COHARYIMA COLINDANTES O AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL DEL MANU.

2.Antecedentes:

El Consejo Harakmbut Yine Matsiguenka (COHARYIMA) es una persona jurídica sin fines de lucro que fue constituida para ser una institución base u organización intermedia de la Federación Nativa del Rio Madre las comunidades nativas de Dios y afluentes (FENAMAD), debiéndole brindarle apoyo organizativo, administrativo y económico. COHARYIMA fue creada el 26 de enero de 1994 en la Región Madre de Dios.

COHARYIMA tiene por finalidad "fomentar y contribuir al desarrollo integral de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos Haramkbut, Yine, Matsiguenka dentro del marco de la legislación indígena". Además de las que se aprueben por acuerdo de asamblea general, son sus funciones:

- Coordinar acciones con las federaciones nativas y asociaciones representativas de los pueblos indígenas de país y el extranjero, para el desarrollo integral de las comunidades nativas asociadas.
- Promover y velar por la eficiencia y eficacia, tanto organizativa como administrativa de las comunidades nativas, estableciendo un mecanismo que permita el desarrollo integral de las comunidades.
- Elevar propuestas, conjuntamente con la FENAMAD, ante las diferentes autoridades destinadas a perfeccionar el desarrollo y organización de las comunidades nativas.

COHARYIMA representa a 17 comunidades nativas de los pueblos Haramkbut Yine Matsiguenka de las regiones Madre de Dios y Cusco: 9 comunidades Haramkbut (Shintuya, Puerto Luz, San José de Karene, Masenawa, Boca Ishiriwe, Barranco chico, Queros y Santa Rosa de Huacaria) 6 comunidades Matsiguenka (Shipetiari, Palotoa Teparo, Tayakome, Yomibato, Tsirerishi, Sarigeminike); y 2 comunidades Yine (Diamante e isla de los valles).

COHARYIMA trabaja de manera coordinada con el Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) , responsable de administrar la Reserva mediante un modelo de cogestión con el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). Organismo público adscrito al ministerio del Ambiente del Perú (Minam).

RIA, es una propuesta, de todos los 390 pueblos indígenas que habitan en la selva de la cuenca amazónica, que nace para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto

invernadero que causan el Cambio Climático, más la conservación de la biodiversidad, aumento de reservas de carbono y manejo forestal. Las estrategias de implementación de RIA, se adecuan a la realidad, derechos, cosmovisión indígena y evaluación de servicios ecosistémicos (SE) de manera integral que ocurren en los territorios indígenas. Es un modelo que busca incorporar de manera equitativa y culturalmente adecuada, los territorios, los pueblos y las organizaciones indígenas a las iniciativas nacionales REDD+, y donde las tradiciones culturales y los conocimientos ancestrales son la base del desarrollo. El piloto más representativo se encuentra en la Reserva Comunal Amarakaeri y ha sido reconocido tanto por la COICA, AIDESEP, ANECAP y el Estado Peruano con MINAM, SERNANP, PNCBMCC como la propuesta de acción climática más avanzada de la amazonia en la implementación de REDD+ Indígena Amazónico-RIA.

3. Número de vacantes: 01

4.Tipo de contrato: Contrato de servicios Profesionales

5. Formación Académica: Técnico (a) y/o bachiller en ciencias sociales, turismo, agropecuarias, forestales o afines.

6. Lugar de prestación del servicio: Madre de Dios – Tambopata- Tambopata

7.**Duración del servicio**: 3 meses

8. Pago del servicio: $ 3000 USD

9**. Plazo para postular**: Del 09 de noviembre al 12 de noviembre del 2020

10. Bases:

ANEXO 01: Términos de referencia

ANEXO 02: Cuadro Comparativo

BASES PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR(a)

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONSULTOR ELABORACION DE LA HOJA DE RUTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA REDD+ INDIGENA AMAZONICO- RIA EN LAS CC. NN SOCIAS DE COHARYIMA COLINDANTES O AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL DEL MANU.

2

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1. ORGANIZACION CONVOCANTE

Nombre : ASOCIACION CONSEJO HARAKMBUT - YINE – MATSIGENKA

RUC Nº : 20601021227
Domicilio legal : JR. 26 DE DICIEMBRE NRO. 276 (LOCAL DE FENAMAD) MADRE DE DIOS - TAMBOPATA – TAMBOPATA.

Teléfono: : 992281648 / 957586858
Correo electrónico: : coharyima@homail.com

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CANT.	PUESTO	LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO	DURACION DEL SERVICIO
01	Consultor(a) especialista	Madre de Dios – Tambopata-Tambopata	03 Meses

3. SUPERVISION, REVISION Y ACEPTACION DE LOS PRODUCTOS DE TRABAJO

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo del presidente de COHARYIMA, en coordinación con los demás directivos y equipo técnico.

4. PERFIL DEL CONSULTOR.

Se encuentran detallados en los Términos de Referencia adjuntos, según el puesto o cargo a convocar.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor debe presentar:

Primer Producto: Plan de Trabajo.

Segundo producto: Antecedentes y análisis de posibles fuentes de financiamiento para REDD+ Indígena Amazónico-RIA en Madre de Dios y Diseño de estrategias que adapten RIA al ámbito de las CC-NN socias de COHARYIMA colindantes con el PNM.

Tercer producto: 3. Hoja de ruta de acciones para la réplica de RIA en el ámbito del Parque Nacional del Manu articulado con las Organizaciones Indígenas nacionales y la COICA

6. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página Web de Coharyma/ Servindi		Del 09 de noviembre del 2020	Comité
CONVOCATORIA			
01	Envió de los documentos a siguiente correo coharyima@hotmail.com - CV del (la) consultor(a) - Carta de intención. - Propuesta económica que incluya el tiempo. - En asunto del correo mencionar el nombre de la consultoría.	Del 09 de noviembre al 12 de noviembre del 2020	Correo institucional
02	Evaluación	13 de noviembre del 2020	Comité
03	Publicación de Resultados	14 de noviembre	comunicadora
FIRMA DE CONTRATO			
04	Suscripción del contrato	16 de noviembre	administración
05	Inicio de actividades	16 de noviembre	campo

7. RECEPCION

La recepción de CV del consultor(a), es enviar la carta de intención donde deberá mencionar aceptando la contratación del servicio de acuerdo a los Términos de referencia y el monto propuesto así mismo, adjuntar la propuesta económica todo ello debe ser enviado al correo con el asunto **"CONSULTOR ELABORACION DE LA HOJA DE RUTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA REDD+ INDIGENA AMAZONICO- RIA EN LAS CC. NN SOCIAS DE COHARYIMA COLINDANTES O AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL DEL MANU." Al siguiente correo:**

coharyima@hotmail.com

se contactará únicamente con los candidatos seleccionados.

8. CALIFICACION

Se evaluará la Habilidades y competencias, formación Profesional o técnica y experiencia.
El comité de evaluación estará conformado por los dirigentes de Coharyima.
ANEXO 2

9. ACEPTACION

Las personas que postulan al servicio de contratación aceptan todas las Bases de la convocatoria y se comprometen en cumplir en el plazo establecido.

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE UN CONSULTOR ELABORACION DE LA HOJA DE RUTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA REDD+ INDIGENA AMAZONICO- RIA EN LAS CC. NN SOCIAS DE COHARYIMA COLINDANTES O AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL DEL MANU

I. Antecedentes

El Consejo Harakmbut Yine Matsiguenka (COHARYIMA) es una persona jurídica sin fines de lucro que fue constituida para ser una institución base u organización intermedia de la Federación Nativa del Rio Madre las comunidades nativas.re de Dios y afluentes (FENAMAD), debiéndole brindarle apoyo organizativo, administrativo y económico. COHARYIMA fue creada el 26 de enero de 1994 en la Región Madre de Dios.

COHARYIMA tiene por finalidad "fomentar y contribuir al desarrollo integral de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos Haramkbut Yine Matsiguenka dentro del marco de la legislación indígena". Además de las que se aprueben por acuerdo de asamblea general, son sus funciones:

- Coordinar acciones con las federaciones nativas y asociaciones representativas de los pueblos indígenas de país y el extranjero, para el desarrollo integral de integral de las comunidades nativas asociadas.
- Promover y velar por la eficiencia y eficacia, tanto organizativa como administrativa de las comunidades nativas, estableciendo un mecanismo que permita el desarrollo integral de las comunidades.
- Elevar propuestas, conjuntamente con la FENAMAD, ante las diferentes autoridades destinadas a perfeccionar el desarrollo y organización de las comunidades nativas.

COHARYIMA representa a 15 comunidades nativas de los pueblos Haramkbut Yine Matsiguenka de las regiones Madre de Dios y Cusco: 9 comunidades Haramkbut (Shintuya, Puerto Luz, San José de Karene, Masenawa, Boca Ishiriwe, Barranco Chico, Queros y Santa Rosa de Huacaria) 4 comunidades Matsiguenka (Shipetiari, Palotoa, Tayakome, Yomibato); y 2 comunidades Yine (Diamante e isla de los valles). Se espera la próxima afiliación de las comunidades Matsiguenka de Tsirerishi (Maizal) y Sarigmeniki (cacaotal), que son consideradas tanto en el diagnóstico, como a lo largo de todo el documento.

COHARYIMA trabaja de manera coordinada con el ejecutor del contrato de administración de la Reserva comunal Amarakaeri (ECA-RCA), responsable de administrar la Reserva mediante un modelo de gestión compartida con el servicio Nacional de Áreas Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). Organismo público adscrito al ministerio del Ambiente del Perú (Minam).

RIA, es una propuesta, de todos los 390 pueblos indígenas que habitan en la selva de la cuenca amazónica, que nace para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que causan el Cambio Climático, más la conservación de la biodiversidad, aumento de reservas de carbono y manejo forestal. Las estrategias de implementación de RIA, se adecuan a la realidad, derechos, cosmovisión indígena y evaluación de servicios ecosistémicos (SE) de manera integral que ocurren en los territorios indígenas. Es un modelo que busca incorporar de manera equitativa y culturalmente adecuada, los territorios, los pueblos y las organizaciones indígenas a las iniciativas nacionales REDD+, y donde las tradiciones culturales y los conocimientos ancestrales son la base del desarrollo. El piloto más representativo se encuentra en la Reserva Comunal Amarakaeri y ha sido reconocido tanto por la COICA, AIDESEP, ANECAP y el Estado Peruano con MINAM, SERNANP, PNCBMCC como la propuesta de acción climática más avanzada de la amazonia en la implementación de REDD+ Indígena Amazónico-RIA.

II. Objetivo de la consultoría

Contratar los servicios de 01 (un) consultor Especialista para:

- ✓ Antecedentes y avances de RIA en el Perú
- ✓ Elaborar estrategias para el escalamiento de la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico-RIA en las CC. NN socias del Consejo Harakmbut, Yine y Machiguenga -COHARYIMA colindantes y dentro del Parque Nacional de Manu.
- ✓ Elaborar una hoja de ruta enfocada en el escalamiento en las comunidades del Parque Nacional del Manu, para (1) tener claro los pasos concretos a tomar para asegurar que se replique la propuesta de RIA en las CC.NN del ámbito del Parque Nacional del Manu, (2) Poder visibilizar y difundir la propuesta estratégica del piloto RIA en el Parque Nacional del Manu y con esto (3) tener un insumo clave para buscar alianzas estratégicas con entidades financieras que puedan apoyar la implementación de REDD+ Indígena Amazónico-RIA en el ámbito del PNM.

III. Actividades Propuestas

1. Antecedentes y marco conceptual de REDD+ Indígena Amazónico-RIA.
2. Diseño de estrategias que adapten RIA al ámbito de las CC-NN socias de COHARYIMA colindantes con el PNM.
3. Hoja de ruta de acciones para la réplica de RIA en el ámbito del Parque Nacional del Manu articulado con las Organizaciones Indígenas nacionales y la COICA.

IV. Pasos a seguir

1. Presentación de plan de trabajo a Coharyima
2. Revisión de documentos de información secundaria de RIA
3. Entrevistas virtuales a líderes indígenas y presidentes de organizaciones indígenas, y otros relevantes
4. Presentación de Antecedentes y marco conceptual de REDD+ Indígena Amazónico-RIA y Diseño de estrategias que adapten RIA al ámbito de las CC-NN socias de COHARYIMA colindantes con el PNM
5. Incorporación de aportes.
6. Presentación de la estrategia final de Hoja de ruta de acciones para la réplica de RIA en el ámbito del Parque Nacional del Manu articulado con las Organizaciones Indígenas nacionales y la COICA

V. **Productos**

Primer Producto: Plan de Trabajo.

Segundo producto: Antecedentes y análisis de posibles fuentes de financiamiento para REDD+ Indígena Amazónico-RIA en Madre de Dios y Diseño de estrategias que adapten RIA al ámbito de las CC-NN socias de COHARYIMA colindantes con el PNM.

Tercer producto: 3. Hoja de ruta de acciones para la réplica de RIA en el ámbito del Parque Nacional del Manu articulado con las Organizaciones Indígenas nacionales y la COICA

VI. **Duración de la consultoría**

La consultoría tendrá una duración de 3 meses que inician el 16 de noviembre 2020 y culminan el 16 de febrero de 2021.

VII. Honorarios

Producto 1: Accederá 40% del pago de la consultoría 23/11/2020 a la entrega de producto.

Producto 2: Accederá 30% del pago de la consultora 28/12/2020 a la entrega de producto.

Producto 3: Accederá 30% del pago de la consultora 16/02/2021 a la entrega de producto

VIII. Supervisión, revisión y aceptación de los productos de trabajo

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo del presidente de COHARYIMA, en coordinación con los demás directivos y equipo técnico

IX. Perfil del Consultor(a)

El proyecto requiere de un(a): amplio conocedor en RIA comprobado:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Técnico (a) y/o bachiller en ciencias sociales, turismo, agropecuarias, forestales o afines.
Experiencia	• Experiencia laboral comprobada mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas ocupando cargos similares al que postula. • Experiencia comprobada mínima de seis (6) años con organizaciones indígenas o relacionadas con comunidades nativas. • Experiencia comprobada mínima de cinco (5) años trabajando temas de cogestión de áreas naturales protegidas. • Experiencia comprobada mínima de un (1) año trabajando proyectos de conservación de bosques. • Experiencia laboral mínima de (10) años sobre la temática de los pueblos indígenas.
Competencias	• Habilidad para comunicar de manera efectiva el trabajo a realizar. • Habilidad de organización y persona dinámica con actitud positiva y constructiva hacia el trabajo. • Alto sentido de responsabilidad y orden, iniciativa, sensibilidad social y compromiso de servicio con poblaciones indígenas y vulnerables. • Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión para cumplir con plazos previamente establecidos.
Preparación y/o capacitaciones.	• Deseable conocimiento de conservación de bosques y cambio climático. • Deseable conocimiento de gestión de reservas comunales. • Facilidad de comunicación en lengua Indígena. • Conocimiento de los pueblos indígenas en la región de Madre y Amazonía peruana. • Manejo de software MS Windows y MS Office nivel usuario.

X. Penalidades

Si el consultor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la institución le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto de retraso del 10% del monto de la contratación.

ANEXO 2.

CUADRO COMPARATIVO DE SELECCIÓN DE CONSUTORIA

Institución ejecutora	
Código de Proyecto	
Nombre de Proyecto	

La tabla de valoración será del 1 al 5, donde 1 es lo mínimo y 5 lo máximo.

N.°	Nombre de candidatos	Habilidades y competencias	Formación profesional o técnica	Experiencia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Se opta por contratar a ………………………………. ……………porque reúne todas las características solicitadas según el TDR publicado. Además porque ……………………

Realizado por: Aprobado por (Comité de selección):